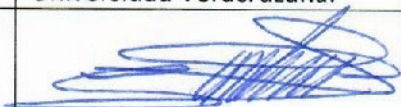




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	42 actas de Consejo Técnico consistentes en 102 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de octubre de 2021 Acta 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
 23 de marzo de 2021
 12:40 hrs



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 12:40 horas del día 23 de marzo de 2021, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, catedrático; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, catedrático; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno Suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, reunidos en la sala virtual de Zoom, para atender la solicitud del Coordinador de la Especialización en Promoción de la Lectura

se incluyen en la tabla. Él cuenta con la aprobación de su Directora del Trabajo Recepcional, la Dra. Norma Esther García Meza y con los dictámenes favorables de sus lectores. El Dr. Genaro Aguirre notificó esta mañana que no podrá estar presente en el examen, por lo que la Dra. María Cristina Miranda Álvarez tomará su lugar en calidad de jurado suplente.

Alumna	Matrícula	Trabajo recepcional	Generación	Fecha y Horario	Sinodales
[REDACTED]	[REDACTED]	“Lecturando: Círculo de lectura de novelas históricas de México con docentes universitarios”	2019-2020	26 de marzo de 2021 12:00 horas	Dra. Olivia Jarvio Fernández Jurado suplente Dra. María Cristina Miranda Álvarez Mtro. Ricardo Teodoro Alejandrez

ACUERDO ÚNICO:

H. Consejo Técnico, **AVALA** se programe el Examen Recepcional de la estudiante [REDACTED] DO 1 [REDACTED] DO 1 con matrícula [REDACTED] de la generación de la Especialización en promoción de la lectura,

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:49 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten.-----

DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD

DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."